



DECRETO N° 03 /

CHIGUAYANTE, 04 ENE 2016

**VISTOS** : Decreto Alcaldicio N° 2417 de fecha 12.12.2012; N° 1511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 2.970 de fecha 13.11.2015 que aprueba y sanciona el Programa: "Actividades Culturales de Finalización Año 2015"; Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 382 de fecha 13.11.2015; Decreto Alcaldicio N° 3.041 de fecha 20.11.2015 que aprueba y sanciona el Programa: "Navidad en Chiguayante 2015"; Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 389 de fecha 18.11.2015; Decreto Alcaldicio N° 3.266 de fecha 10.12.2015 que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación Pública N° 2771-86-L115 denominado "Servicio de Movilización para Actividades"; cuadro de ofertas recibidas; cuadro de evaluación administrativa de fecha 22.12.2015; cuadro de evaluación técnica de fecha 23.12.2015; Acta Propuesta de adjudicación de fecha 23.12.2015; Oferta del proveedor: MANUEL ACUÑA JARA, Rut: 13.139.328-8, por un monto total de \$2.040.000.- impuesto incluido, Decreto Alcaldicio N° 3.466 de fecha 24.12.2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 62 Ley 19.880 Ley Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

**DECRETO** :  
1. Rectifíquese Decreto Alcaldicio N°3.466 de fecha 24.12.2015 en los vistos y en el punto 1° donde dice: Licitación Pública N° 2771-82-L115; debe decir: Licitación Pública N° 2771-86-L115.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
[WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

Por orden del Sr. Alcalde

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LTS/HCHN/RFC/LRC/mvt.

**Distribución:**

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 04 ENE 2016 HORA 09:32  
PROCEDENCIA Jurídico  
FIRMA [Signature]